

## **administración local**

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARTA DE SAN JUAN ANUNCIO

Se da publicidad al acuerdo de Pleno -en extracto- adoptado en sesión de fecha 02/07/2019.

“Primero.- La creación de la Junta de Gobierno Local, que estará compuesta por la Alcaldesa y 3 Concejales.

Segundo.- La delegación de las competencias recogidas en los apartados k), m) y ñ) del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril”.

La Alcaldesa, Irene Ruiz Camacho.

**Anuncio número 2181**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>